

**ACTA DE JUNTA GENERAL
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CIA. LTDA.**

En el distrito Metropolitano de Quito, hoy día treinta de marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 12h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas la Av. Solanda OE4-451 y Fernando Peñañiel se reúnen los accionistas de la compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES HYDROCLEANING CIA. LTDA.** (en adelante la "Compañía"), de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Moya Vargas Rafael Santos	440,00	440
Rubio Silva Milton Eduardo	21560,00	21560
TOTAL	22000,00	22000

Preside la Junta el señor Rafael Moya, Gerente General de la Compañía y actúa como Secretario Ad-HOC el señor Milton Rubio, Presidente de la Compañía.

Se realiza la verificación de la composición del capital, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

1. Conocer y aprobar sobre el informe de Gerente General correspondiente al año 2016.
2. Conocer y aprobar sobre el informe de Comisario, correspondiente al año 2016 y ratificar su designación para tal función.
3. Conocer los balances y estados financieros de la compañía durante el ejercicio económico 2016 y sobre el reparto de utilidades.

El presidente dispone que la Junta General proceda a resolver sobre el orden del día acordado.

Los accionistas, al no haber votos en contra ni abstenciones, resuelven por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

Una vez leído el informe del Gerente General los accionistas discuten el contenido del mismo, quienes al encontrarlo dentro de los parámetros de eficiencia razonable deciden aprobarlo de manera unánime.

El informe de comisario de igual forma es conocido por los Accionistas quienes después de un detallado análisis deciden aprobarlo por unanimidad en su totalidad.

De igual forma el presidente da a conocer y pone en consideración de los accionistas, el balance general, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo del año 2016, sin que haya presentado ningún reparo u observación al contenido de los mismos y siendo necesaria su aprobación de los mismo ante el órgano de control, la Junta General de Accionistas resuelve aprobarlos por unanimidad.

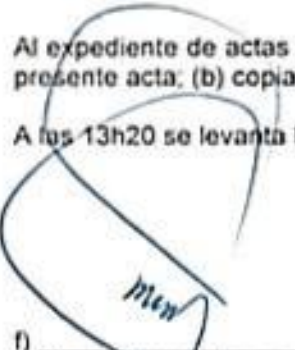
La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad que las utilidades generadas en el ejercicio 2016, como se ha venido haciendo en años anteriores no se repartirán entre los accionistas.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto la Junta General de Accionistas expresa de manera unánime la constancia que en caso de encontrarse algún tipo de actos de las administraciones anteriores que sean en contra de la Ley, la Junta General de Accionistas no asume ningún tipo de responsabilidad por estas actuaciones y se tomarán cualquier tipo de medidas legales en contra de los posibles responsables.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

Al expediente de actas de Junta General se adjuntarán los siguientes documentos: (a) copia de la presente acta; (b) copia del nombramiento del representante legal de las Accionistas.

A las 13h20 se levanta la sesión.



f) _____
Milton Rubio Silva
Presidente de la Junta (Ad HOC)
Presidente
Socio



f) _____
Rafael Moya Vargas
Secretario de la Junta (Ad-HOC)
Gerente General
Socio